



*Suprema Corte de Justicia
Presidencia*

Ref.: 3000-51399-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial La Plata, respecto de la solicitud de suspensión de términos procesales para el día 28 de octubre del corriente año, en atención a interrupciones en el servicio eléctrico registradas en dicha fecha.

Que, con relación a ello, la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios ha confirmado que durante la jornada referida, hubo inconvenientes por parte de la empresa proveedora en el suministro eléctrico en la zona de la ciudad de La Plata, donde se ubica el inmueble de calle 13 N° 688, sede del Juzgado de referencia. En consecuencia, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el artículo 32, inciso m) de la ley 5827 y la resolución SC N° 849/25 y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971,

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Disponer la suspensión de términos procesales en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°17 del Departamento Judicial La Plata, por el día 28 de octubre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/11/2025 10:00:25 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 01/12/2025 09:47:14 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



225500291002626040

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
01/12/2025 09:49:00 hs. bajo el número RP-1481-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.